

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR
LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA DEL SENAME**

**Sesión 5ª, ordinaria, correspondiente a la 356ª legislatura, celebrada el
día miércoles 30 de abril de 2008.**

Se abre la sesión a las 10:10 horas.

SUMARIO

- Se escuchó la exposición de los representantes de la Asociación de Funcionarios del SENAME (AFUSE), en relación a los hechos que son objeto de la investigación.

1.- ASISTENCIA.

Asistieron la Diputada señora Marisol Turres Figueroa (Presidenta), y los Diputados señores Francisco Chahuán Chahuán, Gonzalo Duarte Leiva, Edmundo Eluchans Urenda, Tucapel Jiménez Fuentes, Carlos Recondo Lavanderos e Ignacio Urrutia Bonilla.

En calidad de invitados asistieron la Presidenta de la Asociación de Funcionarios del SENAME (AFUSE), señora Alicia Del Basto Hevia; el Tesorero de AFUSE, señor Julio Rodríguez Martínez; los directores de la misma agrupación, señores Christian Araya Vallespir y Abdul Flores Rivera, y la Presidenta Provincial de AFUSE de Puerto Montt, señora Filomena Rebolledo.

* * * * *

2.- ACTAS.

El acta de la sesión N° 3 se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión N° 4 quedó a disposición de las señoras y señores Diputados.

* * * * *

3.- CUENTA.

La señora Secretaria de la Comisión informó que se habían recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario Accidental de la Cámara de Diputados, señor Adrián Álvarez, en el cual comunica la autorización para que la Comisión Investigadora sobre el Sename, sesione simultáneamente con la Sala los días miércoles, de 10:00 a 12:00.

2.- Oficio del Ministerio de Hacienda, en respuesta a la solicitud realizada por la Comisión sobre los recursos asignados a responsabilidad penal adolescente desde su puesta en marcha.

* * * * *

4.- ORDEN DEL DÍA.

Se escuchó la exposición de los representantes de AFUSE, quienes se refirieron a los hechos materia de la investigación.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Del mismo modo, se adjunta a esta acta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, realizada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:36 horas.

MARISOL TURRE FIGUEROA
Presidenta de la Comisión

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Marisol Turres.

Asisten la diputada señora María Antonieta Saa y los diputados señores Francisco Chahuán, Gonzalo Duarte, Edmundo Eluchans, Tucapel Jiménez, Carlos Recondo e Ignacio Urrutia.

Concurren como invitados la presidenta de Afuse, señora Alicia del Basto; la presidenta provincial de Puerto Montt, señora Filomena Rebolledo; el tesorero nacional, señor Julio Rodríguez; y los directores señores Christian Araya y Abdul Flores.

TEXTO DEL DEBATE

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora Silva, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿Existe quórum para pedir oficios?

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Necesitamos 4.3. Es decir, uno más, señora Presidenta.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Queremos oficiar a Hacienda a fin de que nos informe acerca de los recursos asignados -al entrar en vigencia la ley de responsabilidad penal juvenil- al Sename, a Gendarmería, a la Defensoría, etcétera.

Sería importante oficiar a uno de estos servicios para conocer la ejecución presupuestaria, saber de qué manera fueron asignados estos recursos. Sabemos que la mayor parte de ellos van al Sename y, en el presente año, tienen 15 mil millones de pesos asignados, que corresponde al doble de lo estipulado en 2007, año en que la ley entró en vigencia.

El señor RECONDO.- ¿Se reitera el oficio o se hace otro distinto? Entiendo que la Presidenta propone oficiar a los servicios para que envíen información desagregada.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Para pedir antecedentes, enviar y reiterar oficios se requiere el mismo quórum respecto de los miembros de la Comisión.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Este es un oficio que fue respondido por Hacienda y que ahora enviamos a cada uno de estos servicios para observar la ejecución presupuestaria de los recursos otorgados.

El señor ELUCHANS.- ¿Cuál es el tercio de cinco, señora Secretaria?

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- 4.3, señor diputado.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto escuchar al directorio de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename y de Gendarmería.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Señora Presidenta, hoy asisten la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename y la presidenta provincial de Puerto Montt.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Entonces, que ingresen, por favor.

-Ingresan la presidenta de Afuse, señora Alicia del Basto; la presidenta provincial de Puerto Montt, señora Filomena Rebolledo; el tesorero nacional, señor Julio Rodríguez; y los directores señores Christian Araya y Abdul Flores.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida.

Esta sesión tiene por objeto determinar con exactitud el grado de responsabilidad administrativa y política de las máximas autoridades del Sename y el Ministerio de Justicia, respecto de lo ocurrido en el centro de Puerto Montt. Asimismo, investigar las condiciones en que opera el resto de los centros a lo largo del país, los recursos asignados con ocasión de la entrada en vigencia de la ley penal juvenil, la utilidad de las sumas gastadas por conceptos de honorarios y, en general, todos los antecedentes de hecho y de derecho que sirvan para precisar y determinar las causas directas e indirectas de estas lamentables muertes. Además se busca conocer las condiciones futuras de implementación, tanto en el funcionamiento de la ley y la infraestructura como en rehabilitación y seguridad.

Debo hacer presente que en diez minutos debo suspender la sesión para dar quórum en la Sala y dar inicio a la sesión.

Al hacer uso de la palabra, les pido que se identifiquen para que quede en acta y para conocimiento

de la gente que ve esta sesión a través de la señal de televisión que transmite el canal de la Cámara de Diputados.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Del Basto.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Señora Presidenta, mi nombre es Alicia del Basto, Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Sename, Afuse.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿Es una sola asociación nacional de funcionarios o pertenecen a ella todos los funcionarios del Sename?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Existen cuatro asociaciones de funcionarios en el Sename. Nosotros somos la primera asociación que nace en el servicio y además la que tiene mayor cantidad de socios; alrededor de 1.800 de un universo de 3.500 funcionarios.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿La integran funcionarios administrativos y profesionales?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Nuestros asociados van desde el estamento auxiliar hasta algunos directivos de centros. Lo mismo ocurre con las otras asociaciones, algunas abarcan más el estamento educativo. Existe una que nace en Valparaíso, originada en un sindicato que existía en Playa Ancha y que ahora también es nacional. La asociación Altrase nació en Pudahuel, Región Metropolitana, y también hay una asociación en Concepción, cuyos 70 socios son exclusivamente de la región.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tanto para nosotros como para la opinión pública es importante conocer más en detalle su organización.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Señora Presidenta, las cuatro asociaciones formamos un frente de trabajadores del Sename; tenemos su vocería y realizamos un trabajo técnico.

En esta ocasión, me acompañan la señora Filomena Rebolledo, presidenta de la Asociación Provincial de Funcionarios del Sename de la provincia de Llanquihue, que estuvo de coordinadora de turno la noche de la tragedia en Puerto Montt; don Julio Rodríguez Martínez, tesorero nacional; Cristián Araya, dirigente nacional de la asociación –fue presidente de la Asociación en 2004-; y don Abdul Flores, director.

Agradezco la invitación para dar a conocer cuál es nuestra postura y mirada de la implementación de la nueva ley, como asimismo de los hechos que ocurrieron en Puerto Montt y las razones de ello.

Quiero hacer un poco de historia, pues esto tiene su gestación en los orígenes de la ley de responsabilidad penal juvenil. Cuando asume la administración del Sename la señora Delia Del Gatto, se plantea la separación al interior del servicio. Eso significó separarlo en dos líneas, una de protección y otra de responsabilidad penal juvenil. Ello trajo consigo el cierre de muchos centros de protección y programas que había para los jóvenes, apuntando un poco a la desinstitucionalización de las instituciones del servicio. La idea era disminuir las casas y tener menos niños, lo que creemos arrastró parte de algunos programas que tenían que ver con los niños infractores de ley –hoy son infractores y están en este sistema- que en aquella época no estaban instalados en el sistema, sino como protección. Por lo tanto, se eliminó una cantidad importante de programas privados de atención. Estamos hablando del período 2003- 2004. Ahí comienzan a aparecer los niños de la calle, los niños de la caleta Chuck Norris y del Mapocho. Se crean algunos programas para atenderlos, pero no dan resultado, por la debilidad del servicio en el área técnica, lo que llevó a la institución a abortar el programa y no continuar con ellos; simplemente, los niños quedaron en la calle. Ésa es una línea.

También estaba la institución de los padres “amigonianos”, que también tenían programas de rehabilitación de jóvenes, que, por el conocimiento que tenemos, han sido los únicos en nuestro país que han tenido programas exitosos de rehabilitación conductual –como se llamaban en esa época-, pues los chicos podían volver a sus familias y reinsertarse en la sociedad a trabajar. Eso desapareció bajo la jefatura de la señora Carmen Andrade, que era la jefa del departamento de responsabilidad penal juvenil en la época. Ella alude a que los programas son demasiados militarizados; por el hecho de que los formaran y que hubiera disciplina al interior de los centros. Hay que decirlo: quien llega al Sename lo hace con una idea extremadamente garantista y, por lo tanto, creemos que se perdió la visión del resultado que había en esos programas. Los programas se eliminan y también los padres Amigonianos con sus proyectos, sólo queda uno en la Quinta Región en el área de protección. Definitivamente, eso va a incidir bastante en lo que va a pasar y cómo se van a hacer las cosas al interior del Sename.

A partir de eso se comienza la conversación de la implementación de la ley de responsabilidad penal juvenil. Cuando concurrimos el 16 de noviembre de 2004 al Congreso Nacional planteamos lo que era nuestra mirada. Voy a leer un párrafo que tiene que ver con lo que hemos estado señalando: “la actual infraestructura, especialmente en las Regiones Quinta, Octava y

Metropolitana, estimamos que era insuficiente a corto plazo de acuerdo con los propios datos del servicio. Esto coloca en riesgo la efectividad de la ley al registrar situaciones de hacinamiento en estos centros, afectando los objetivos técnicos”. Dejaré copia de este documento.

Ahí comienza nuestra historia respecto de la implementación de la ley y esta separación al interior del servicio. De ahí en adelante, en reiteradas oportunidades, señalamos al servicio cuál era nuestra mirada respecto de la implementación de la ley y de las deficiencias que había en el sistema: infraestructura, personal, estimación de la cantidad de jóvenes que iba a ingresar, área educativa para los jóvenes, talleres, etcétera. Siempre fuimos críticos porque entendíamos el tema. Además, se había corregido el proyecto que tenían los Amigonianos, que tenía que ver con una infraestructura distinta a la realidad del Sename, pues tenían galpones con distintos talleres, había horarios para levantarse y acostarse, tiempo para la familia, etcétera. También lo planteamos en el Congreso Nacional.

Frente a todas las denuncias que hicimos, el 16 de mayo de 2005, la señora Delia Del Gatto contesta en este documento, que tiene más de veinte hojas, un desarrollo extenso de todo lo que había, frente a un documento que enviamos, y dice: estas razones nos llevan a no compartir lo señalado por Afuse, en atención a que tenemos la profunda convicción de que se han hecho todas las inversiones necesarias para poner en marcha el proyecto de ley de responsabilidad penal juvenil. Sin duda, Sename es el servicio mejor preparado para asumir los desafíos que impone este proyecto de ley.

Ella nos contesta con este documento. A partir de eso, hubo una serie de desencuentros con la administración del Sename, precisamente por querer hacer ver y demostrar que no teníamos las condiciones, que necesitábamos más recursos, que había que invertir en infraestructura; también tuvimos desencuentros en cuanto a cuál debía ser la infraestructura de los centros que se estaban construyendo. Había aberraciones tan grandes como pensar que los semicerrados debían estar dentro de los cerrados. De alguna manera, eso se pudo modificar, pero igual quedó implementado en dos o tres regiones.

Por lo tanto, hubo una serie de situaciones que nos llevaron a distanciarnos de la administración del Sename. Por consiguiente, a raíz de eso, tuvimos desencuentros con el ministro Bates. Podemos decirlo responsablemente: “a él nunca le interesó el Sename”. Planteamos nuestra posición cuando estuvimos en el Ministerio y no puso oído a toda la información que teníamos. Lo mismo que el subsecretario, era como tumbos en el aire todo lo que hiciéramos en aquella época. Pero todo quedó registrado en documentos que se entregaron.

La señora Delia del Gatto se va y nos deja en las condiciones en que estábamos y ad porta de implementar una ley sin las condiciones básicas.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Eso se produce con el cambio de administración del ex Presidente Lagos a la Presidenta Bachelet. ¿Ahí sale Delia del Gatto y asume Paulina Fernández?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Así es. Con la directora nacional, doña Paulina Fernández, tuvimos largas reuniones. Ella entendió y vio que las cifras no cuadraban y que nada de lo que había en el servicio era lo que a ella se le había entregado. Eso está constatado por el

entonces ministro Solís en una reunión donde verifica y nos dice que, respecto del Sename, se va a tomar más tiempo para dar respuesta a nuestras demandas, porque el servicio –repito- no era lo que en el papel decía que le habían entregado, en cuanto a la información.

Frente a eso, se constató que no estaba la infraestructura -que la directora nacional había señalado que existía-, ni la dotación de personal; no existían las escuelas ni los talleres. Además, había un déficit de recursos para la implementación de la ley.

Entregamos una carta a la Presidenta de la República, en abril de 2007, días antes de la entrada en vigencia de la ley, donde claramente se expresan todos los temas, como la ley orgánica, las políticas y gestión de personal, la responsabilidad penal juvenil, el sistema privativo de libertad, los centros semicerrados, los centros cerrados, todo lo que tiene que ver con educación y capacitación, las orientaciones técnicas, la seguridad, etcétera.

El señor RECONDO.- Con el objeto de precisar las fechas, ¿esa carta es de 2007?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- De abril de 2007.

El señor RECONDO.- Es decir, estaba en vigencia la prórroga de la implementación de la ley.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- La ley se prorroga, además, a raíz de todos los antecedentes que entregamos a la directora nacional de la época y al entonces ministro. En la carta está todo detallado. Incluso, advertimos que si no se tomaban medidas de seguridad al interior de los centros, podría ocurrir una desgracia con resultado de muerte de los jóvenes o educadores.

El señor RECONDO.- ¿Eso está en el documento?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Está todo.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-
Perdón, como dije denantes, tengo que suspender la sesión
para dar quórum en la Sala.

-Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-
Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora Alicia Del Basto.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Señora
Presidenta, durante el 2007 hubo una serie de situaciones
en Puerto Montt que tenían que ver con la directora
regional del Sename, señora Antonella Muñoz. En
reiteradas oportunidades enviamos correos al ministro con
información de lo que sucedía en esa región. Incluso,
pidiendo la intervención del servicio. Esto fue antes de
que sucediera el incendio en el centro semicerrado de
Puerto Montt. Aun más, tenemos una carta con fecha 6 de
julio de 2007, ya que Paulina Fernández no hizo oídos de
lo que estaba pasando en Puerto Montt, respecto de la
gestión de esta directora regional. En la carta se
detalla -que también vamos a dejar a disposición de la
Comisión- cómo se manejo como directora regional, en
cuanto a la desestructuración del equipo regional, al
deficiente clima organizacional, al estilo de directiva
autoritario, poco consultivo a los equipos técnicos; al
abuso de autoridad, al informe de auditoría respecto de
su gestión técnica y administrativa. Esto se lo enviamos
al recién asumido director nacional, señor Eugenio San
Martín, porque habíamos concluido que en esas condiciones
la directora regional no podía seguir en sus funciones.

En reiteradas oportunidades se lo manifestamos
al ministro y entendemos que como ella era militante de
su propio partido tuvo muchos problemas para removerla.

Pasaron seis o siete meses discutiendo el tema de la directora regional. Creemos que eso también incidió en lo que posteriormente sucedió en Puerto Montt, porque había dejado su cargo sólo unas semanas antes de los hechos. Por lo tanto, también es importante su gestión, porque, quizá, se pudo prevenir.

Por otra parte, están todos los documentos de prensa que el directorio provincial de Puerto Montt hizo antes de que sucediera el incendio. Todos los anuncios de las precariedades y los problemas que existían en el centro habían sido anticipados por el provincial de la asociación, al informarlo mucho antes. Nos envió una carta, hizo las denuncias por la prensa, mandó un informe de diagnóstico a la dirección nacional, etcétera. Además, hay un informe de diagnóstico de las asociaciones que se presentó en el Ministerio de Justicia y otro de necesidades básicas para la implementación de la ley que, como asociación de funcionarios, lo trabajamos en el Ministerio de Justicia.

Frente a esto, la semana anterior al hecho ocurrido en Puerto Montt, en una asamblea nacional con los dirigentes de todo el país, se acordó, nuevamente, insistir a la Presidenta de la República sobre las condiciones en que se encuentran los centros para la implementación de la ley.

Por lo tanto, volvemos a confeccionar un documento donde señalamos a la Presidenta que esta situación, entre otras, se expresa en severas condiciones de hacinamiento, imposibilidad de implementar medidas de segregación, según perfil de complejidad conductual, lo que, a su vez, se ha manifestado en un creciente nivel de agresividad de los jóvenes hacia ellos mismos y sus pares, como asimismo una progresiva violencia verbal y física hacia funcionarios, afectando el clima laboral e

institucional y la gestión técnica de los centros. Ese escenario se ha visto agravado por la provocación de motines, incendios, agresión a funcionarios y jóvenes, situación que en los centros de mayor complejidad está incrementándose y, por tanto, en permanente peligro de ocurrencia, incluso, con riesgo de pérdidas de vidas.

Este documento lo entregamos el 23 de octubre, pero lo teníamos listo el viernes 19 del mismo mes, y el incendio ocurrió el domingo 21 de octubre. Por lo tanto, puedo decir que nos anticipamos a los hechos.

Además, anticipamos a la Presidenta toda la situación que estaba ocurriendo en los centros después de la implementación de la ley, respecto de los centros semicerrados, qué pasaba con el personal, la metodología de intervención, la situación de seguridad y control interno. Agregamos que entendiendo que las medidas de internación son coactivas, la complejidad del perfil de jóvenes, sobrepoblación, hacinamiento, falta de recursos y dependencias para actividades socioeducativas, etcétera, las medidas de seguridad y control se constituyen en un ámbito de gestión estratégico de especial relevancia, porque, en definitiva, están destinadas no sólo a evitar la fuga o deserción del sistema, sino que a asegurar condiciones para el desarrollo y proceso de reinserción y, por sobre todo, preservar la integridad física y la vida.

Hoy asistimos a condiciones extremas de inseguridad y deficiente coordinación con Gendarmería de Chile de manera fundamental, en relación con su actuación y responsabilidad al interior de los centros en labores preventivas, que se han prestado para diversas interpretaciones, ante la ocurrencia de motines, incendios y riñas en lo que va ocurrido en la operatoria de la ley. Ello se debe a que al principio los

instructivos del Sename eran ambiguos y en reiteradas oportunidades estuvimos en reuniones con el ministerio y con el servicio aclarando cuál era el rol de Gendarmería al interior de los centros. En éstos se hacían distintas cosas, en algunos los directivos autorizaban la entrada de Gendarmería y, en otros, autorizaba el coordinador, que podría haber sido Filomena Rebolledo, pero no contaba con la autorización de los directivos del servicio para llamar a Gendarmería para que ingresara al centro, por ejemplo.

Por eso, señalamos que hubo una serie de incongruencias cuando se dijo que había reglamentos, pero que empezaron a llegar después de la implementación de la ley. No había nada que antes hubiera normado la seguridad al interior de los centros ni tampoco la forma cómo debería funcionar la operatoria al interior de los centros. El documento que le enviamos a la Presidenta, el 23 de octubre, da cuenta de todo esto, pero nunca fue contestado. Cuando sucedió lo de Puerto Montt, pensamos que, claramente, esto se relacionaba con la responsabilidad de haber implementado una ley sin los recursos y las condiciones básicas necesarias.

Cuando se nos señaló que, paulatinamente, se iba a ir implementando todo esto, no fue así. Al contrario, hemos encontrado trabas en el Ministerio de Hacienda para entregar los recursos. Hoy tenemos un grave problema de dotación de personal al interior de los centros. Todavía no logramos tener dos educadores por casa y en Puerto Montt sucede lo mismo. O sea, la dotación es básica, mínima y precaria. No existen talleres ni escuelas.

Sabemos que para que un joven no esté todo el día pensando en cualquier cosa, hay que tenerlo ocupado. Es decir, los jóvenes deben tener actividades, las cuales

no existen debido a la falta de recursos del Sename, por todo lo que entraba la gestión por el estado de los centros.

Se nos dijo que Educación iba a estar al interior de los centros, pero se hacen los lesos y no quieren asumir lo que les corresponde. Entonces, la mejor idea que encontraron fue la de la subvención con las municipalidades, pero cuando hay dos o tres chiquillos a ninguno le interesa asumir al interior de un centro la parte educativa. Tampoco tenemos talleres, el único centro que funciona con talleres y que son más que nada de entretención está en San Joaquín, que es el centro del cual les comentaba hace un rato. Es el único que tiene la infraestructura medianamente ideal, porque se construyó para la implementación de la ley. Es el único, el de San Joaquín, donde, además, el director fue de los Padres Amigonianos, trabajó por los padres y parece que también fue cura. Él conoce el sistema, las metodologías de trabajo con los jóvenes, pero a lo largo del país no se ha logrado hacer lo otro, porque faltan los recursos.

Hoy, hemos estado manifestándonos y planteando todo esto a la autoridad. Muchas veces hemos dicho que el ministro es indolente, en el sentido de que no asume la responsabilidad que le corresponde como ministro de justicia, respecto de la implementación de esta ley.

Días antes de su implementación, las cuatro asociaciones nos reunimos con la Presidenta y nos dijo, cuando le hicimos el planteamiento de todas las deficiencias que había, lo siguiente: "La ley va de todas maneras. Les guste o no les guste".

Frente a eso, decidimos -cuando estábamos en el período de negociación con el ministro- aceptar el mejoramiento de sueldos, en el sentido de que creíamos que era como un incentivo para implementar la ley, sí o

sí, en las condiciones en que estaba el Sename. Pero, el ministro también adquirió el compromiso de que esto, paulatinamente, se iba a ir mejorando, y eso no ha sido así. Hoy me parece grave que el ministro autorice que en el Sename sólo trabaje gente a honorarios. Ése es el tipo de contratación que tenemos hoy: gente a honorarios al interior de los centros.

En su misma región, un funcionario a honorarios perdió dos dedos, ¿y quién se hace responsable de eso? No tiene seguridad social ni previsión, no tiene nada. ¿Y cuál es la responsabilidad? Ninguna, porque un funcionario a honorarios no tiene ninguna responsabilidad. Pero podría haber sido al revés. A lo mejor, irresponsabilidad de él, pero tampoco se le podría haber hecho un sumario para determinarlo.

Por lo tanto, hay una serie de situaciones que siguen pasando en Puerto Montt, que fue lo que provocó ese día esta lamentable situación. El ministro estuvo en esa oportunidad en Puerto Montt y lamentó lo sucedido, pero nunca más supimos de él en cuanto a si tenía alguna preocupación de lo que pasaba en Puerto Montt.

Tenemos a los seis funcionarios formalizados, que es una cuestión bastante grave, no es una cuestión menor, pero las responsabilidades políticas, ¿dónde están?

Los funcionarios son víctimas de un sistema mal implementado. El Estado, hasta el día de hoy, todavía no entiende que debe disponer los recursos que se necesitan. Si se desea rehabilitar a los jóvenes y hacer el trabajo que la ley nos mandata hay que invertir recursos. Esto lo han dicho los expertos, no es una cosa que digamos nosotros como trabajadores. En Puerto Montt pasó lo que

pasó. Aquí se dice que a Filomena Rebolledo se le hacen unos cargos, a otros, otros.

Otra cuestión importante es que no se ha capacitado a nadie para la implementación de esta nueva ley. Por ejemplo, a Filomena Rebolledo nadie la capacitó para hacer procesos de intervención con este tipo de jóvenes. Ella trabajaba en otro sistema distinto y con otro tipo de jóvenes.

Por lo tanto, a nadie se le capacitó para hacer este tipo de intervenciones. Este año el Sename no tiene ni un peso para capacitar a nadie en responsabilidad penal de adolescentes. ¡Imagínense! Entra la gente de la calle. Hay una crítica de la Unicef que dice: "los funcionarios tienen cuarto medio". La gente llega de la calle, con cuarto medio y se le manda que vaya a la casa 4. ¿Quién le dice qué es lo que tiene que hacer en la casa 4? Nadie. Así están ingresando los funcionarios a trabajar hoy.

Llega un profesional y sucede exactamente lo mismo, se queda o a los dos días agarra sus cosas y se va, porque esto no era lo que se imaginó.

Ésa es la forma -que es grave- como estamos funcionando. Nos preocupa que sucedan situaciones similares, en que también los responsables van a ser los funcionarios, pero cuando el Estado no otorga los elementos básicos de trabajo, capacitación, formación y lo básico en cuanto a condiciones laborales, difícilmente se va a poder hacer lo que la ley mandata.

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, quiero agregar algunos elementos que tienen que ver, fundamentalmente, con el tema de la infraestructura y metodologías de trabajo que tenemos al interior de los centros.

Respecto de la infraestructura, ya en 2004 indicábamos a través de un documento que presentamos ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, que las infraestructuras que se estaban construyendo no respondían para nada ante los objetivos de una ley que tenía como finalidad la reinserción social de los jóvenes.

Obviamente, hoy los centros que tenemos a lo largo del país son, en general, un desastre, y desde el punto de vista de los objetivos de reinserción social, prácticamente, no hay ninguna posibilidad de alcanzar logros con los jóvenes actualmente internos. Eso significa que hoy un joven que entra a un centro nuestro, lo más probable es que salga peor que cuando entró. Ésa es una realidad que hemos planteado al anterior y al actual ministro y sobre la cual entendemos que ahora hay una preocupación del actual director nacional por tratar de construir centros con una lógica completamente distinta.

Estamos en una situación de crisis. Hoy, sencillamente, todos nuestros centros se encuentran hacinados. Tenemos más de 1.300 jóvenes -la mayor parte está en la condición de imputado- y, sencillamente, lo único que se está haciendo es un proceso de contención, pero desde el punto de vista de objetivos de reinserción social hay, prácticamente, cero posibilidades.

Vinculado al tema de Puerto Montt, no puedo dejar de referirme a ciertas cosas que se relacionan con algunas actitudes que han tomado autoridades del servicio y están dentro de los cargos que se les han hecho a algunos funcionarios con respecto al tema de que estén juntos los jóvenes imputados con los condenados. Ésa es una realidad. Hoy, gran parte de los centros tienen juntos a imputados con condenados. Me decían que, por

ejemplo, en Limache hasta hace dos semanas estaban todos juntos. ¿Por qué? Porque no hay espacios para segregarse. Los centros están completamente colapsados y nos parece por lo menos curioso que el jefe del departamento jurídico, en una de sus argumentaciones para cambiar a la fiscal que había en Puerto Montt, haya señalado que no se habían tomado los resguardos respecto a que debían estar separados los imputados de los condenados, en circunstancias de que en la misma carta que le enviamos a la Presidenta, el día 23, le hacíamos presente que en gran parte de los centros estaban juntos los imputados con los condenados.

En general, estamos en un servicio que se encuentra en una crisis profunda. Sabemos que hay un acuerdo político-legislativo que tiene el Gobierno con la Oposición, que plantean que de aquí a junio de este año habrá un proceso de rediseño completo del servicio. Sin embargo, nuestra preocupación responde, fundamentalmente, a que este rediseño se haga con participación de los trabajadores y funcionarios de todo el país y que, además, no nos vengan a rediseñar los mismos que nos han llevado al despeñadero, porque la verdad es que éste, siendo un servicio esencialmente técnico, a partir de la gestión de la señora Delia Del Gatto, se transformó en un servicio que respondía a otros objetivos. Debemos recordar que toda la gente que llegó junto con la señora Delia del Gato trabajó anteriormente en el Servicio Nacional de la Mujer y me imagino que tendrían las competencias para esa área. Nos involucraron en un proceso y, diría, han hecho la mayor transformación de este servicio sobre la base de un montón de inconsistencias y como resultado tenemos hoy un sistema que sencillamente es un desastre.

Recuerdo que en los años 2004 y 2005, cuando se discutió el proyecto, vinieron los señores Piedrabuena, fiscal nacional, y Rodrigo Quintana, defensor nacional, quienes pidieron muchos recursos y la señora Delia del Gato y el señor Bates, ministro de la época, dijeron que todo estaba perfecto para echar andar la ley. Ustedes pueden constatar que, desde el punto de vista de los logros de reinserción social, estamos prácticamente en cero. Como funcionarios, ésta es una materia que nos preocupa, ya que este servicio tiene una misión que cumplir. Tenemos una responsabilidad hacia todos aquellos jóvenes que se han visto involucrados en la comisión de delitos y nuestra obligación es entregarles oportunidades de reinserción social. Pero para ello se requiere cambiar completamente las perspectivas y las metodologías de intervención y contar con espacios dignos para esos jóvenes, pues lo que hoy tenemos es realmente indigno.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señora Presidenta, en la sesión pasada estuvo presente el director del Sename y representantes de Gendarmería. Les dije que todos los diputados compartíamos el espíritu de esta ley, que es la rehabilitación de los jóvenes. Además, les señalé que me parecía inaceptable que todo este proceso no se haya hecho tomando en cuenta la opinión de los trabajadores. Además, nos enteramos de que ese día ustedes habían anunciado un paro y, al parecer, se estaba repitiendo la misma experiencia anterior: no se estaba tomando en consideración a los trabajadores.

Por otra parte, el domingo nos enteramos, por medio de la prensa, de un informe de la Unicef que, en el fondo, venía a confirmar lo que ya todos sabíamos. El año pasado, visité uno de los centros de San Bernardo que, al

parecer, tiene una situación bastante complicada. Una de las cosas que más me llamó la atención y que me dejó muy preocupado fue el hacinamiento y las pocas actividades que tienen esos jóvenes. En el fondo, todo el informe que leí el domingo reflejaba lo mismo que observé en San Bernardo. En esa oportunidad, lo que más me preocupó -y se lo dije al director- fue observar que a los jóvenes los encerraban a las seis de la tarde en una pieza con camarotes por ambos lados, pero todos sabemos que los jóvenes no se quedan dormidos a las seis de la tarde. Es decir, se quedan encerrados hasta la hora en que se duermen, esto es las 11 ó 12 de la noche. Si no se vuelven locos, estarán muy cerca de ello.

Y lo que ahora escucho de parte de ustedes reafirma lo que ya había visto anteriormente, aunque uno siempre tiene la esperanza de que las cosas sean diferentes. El informe que leí en la prensa decía que el estudio había abarcado hasta fines del año pasado, por lo cual uno siempre tiene la esperanza de que se hubieran producido mejoras a esta fecha, pero, al parecer, continúa la misma situación.

Le comenté a la señora Presidenta de la Comisión que sería importante que fuésemos a visitar un par de centros. No sé si todos podrían acudir, pero bastaría con que lo hicieran unos tres o cuatro miembros de la Comisión. Incluso, se podría concordar una visita con los funcionarios. Personalmente, quisiera que visitáramos el centro de San Bernardo y así tendría la posibilidad de comparar la situación desde la última vez que lo visité y ver si ha habido algún cambio.

Por su parte, ustedes también nos podrían proponer algunos centros para que los visitáramos, con el objetivo de mejorarlos, ya que, como muy bien señalan, éstos están enfocados hacia los jóvenes para que tengan

una buena reinserción social. Por lo demás, siempre entendí que ése era el espíritu de la ley.

En consecuencia, ¿podrían proponernos algunos centros para visitar?

En segundo lugar, todos sabemos que la solución pasa por una mayor inyección de recursos. Sin embargo, ¿creen que es necesario algo más, independientemente de los recursos, para poder mejorar estos centros? Sabemos que falta capacitación y más personal, pero eso está en directa relación con disponer de más recursos.

He dicho.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora María Antonieta Saa.

La señora SAA (doña María Antonieta).- Señora Presidenta, este problema se ha venido arrastrando desde hace mucho tiempo. Si podemos contribuir a que se establezcan lineamientos fundamentales de reestructuración de los servicios, es fundamental que lo hagamos.

Sin embargo, caben algunas interrogantes. ¿Por qué no se han implementado los convenios con el Ministerio de Educación? En primer lugar, está el tema de la infraestructura. Debemos darnos cuenta de por qué la infraestructura no cumple con lo que establece la ley. Sé que se empezó a construir infraestructura hace mucho tiempo. No olvidemos que recién en 1994 se promulgó una ley para que los niños no estuvieran encerrados en cárceles de adultos. Por lo tanto, hasta esa época, se atropellaban los derechos de los niños que tenían conflictos con la justicia, ya que permanecían en este tipo de cárceles. La situación de la infancia era realmente dramática. Nunca se había establecido una especie de línea de avance, pero hay mucho por hacer.

En consecuencia, debemos revisar la infraestructura y todo el tema del convenio con el Ministerio de Educación. No es posible que los adolescentes no tengan programas educacionales y no tengan nada que hacer. La aberración que cuenta el diputado Jiménez, este es, que a las seis de la tarde los encierran, es impresionante. ¿Qué van a hacer esos jóvenes a esa hora, encerrados, sin un televisor para entretenerse o un libro para leer? ¡No pueden seguir en esas condiciones!

Por otro lado, es fundamental un plan de capacitación del personal y creo que en ello la Asociación estará de acuerdo. En Chile debería existir la carrera de educador juvenil para los nuevos funcionarios, así como se debe entregar capacitación a los antiguos, con gente especializada, lo que se sumará a su experiencia en la materia. Conozco a muchos funcionarios y sé que tienen una gran vocación por su trabajo. ¡Pero falta formación y capacitación, que debemos exigir! Ojalá, esta carrera de educador juvenil se pueda impartir en las universidades y sea de carácter técnico. He conversado con representantes de universidades y hay un modelo francés bastante interesante que se podría implementar. En el fondo, deberíamos compatibilizar a los funcionarios nuevos con los antiguos y apoyar a éstos últimos, a fin de tener, a la brevedad posible, personas egresadas de esta carrera y, de esa forma, tener un personal nuevo con otra capacitación.

Hay mucho por hacer, por lo que, como Comisión, tendríamos que enfocarnos en esos puntos. Básicamente, hay una parte dicha por la justicia. Pero, por nuestra parte, debemos hacer un diagnóstico y propuestas específicas de cambios fundamentales para esta institución.

He dicho.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-
Tiene la palabra el diputado Carlos Recondo.

El señor RECONDO.- Señora Presidenta, de la exposición de los invitados me surgen algunas inquietudes.

El primer planteamiento fue que en el Sename hubo un cambio de política cuando asumió la dirección la señora Delia del Gato.

Fundamentalmente, ustedes manifiestan que ella desvió recursos o minimizó los programas de protección para apuntar más al tema de los programas de atención, por la reforma a la ley penal juvenil. Eso es lo que entiendo de sus palabras

Cuando, incluso, comienzan a cerrarse centros, muchos de ellos privados, que reciben una subvención para atender jóvenes en este sistema de protección, ¿tenía como propósito trasladar recursos desde los sistemas de protección para aumentar los recursos presupuestarios de los programas que tenían que ver con la reforma penal juvenil?

Después de salir del Sename, ¿qué cargo ocupó posteriormente la señora Delia del Gato? Me interesa esa información, porque tengo entendido que pasa a ocupar un cargo importante en una fundación que, además, recibió recursos del Sename.

En el caso específico de Puerto Montt -entiendo que nos va a dejar todos los informes que ha mencionado-, hizo mención a un tema que me preocupa mucho: el régimen de los funcionarios, que, según señalan, mayoritariamente es a honorarios. ¿Cómo se desarrolló el proceso de contratación de personal cuando se implementó la reforma penal juvenil? Tengo entendido que la incorporación a los

centros respondió a la necesidad de atender la mayor demanda que implicaría la reforma.

¿Cómo se dio ese proceso? ¿Mediante concursos públicos? ¿Qué requisitos se exigieron? ¿Se contrató bajo el régimen de honorarios o de otro tipo? Pido mayor precisión respecto de ese tema, que afecta fundamentalmente al personal.

El señor Christian Araya hizo mención a la infraestructura, en que el hacinamiento en los centros impide la implementación de cualquier programa.

He ido, al menos en dos o tres oportunidades, al centro de Puerto Montt y, la verdad, no he visto un problema de hacinamiento, sino, al parecer, un problema distinto, que podría ser más grave: que ningún programa funciona. Ésa es la impresión con que me he quedado en esas visitas. Por eso, pido que me ratifiquen dos cuestiones relacionadas con lo que he percibido durante mis visitas.

Por una parte, hay jóvenes que están en régimen semicerrado, o sea, que pueden salir durante el día con algún tutor o con alguien que los acompañe o vigile; pero es muy frecuente -creo que me corrijan o ratifiquen lo que señalo- que esos jóvenes que salen por el día se dediquen a delinquir, y lo hagan con una cierta protección, por cuanto vuelven a dormir al centro. Entonces, se transforman en personas, quizá, mucho más peligrosas para la sociedad, porque durante el día están en la calle y saben que por las noches vuelven a la protección del centro.

Por otra parte, a propósito de la implementación de la ley, directivos y otras personas del centro de Puerto Montt me manifestaron que hubo jóvenes, menores de 18 años, condenados, pero que cumplieron su

pena en régimen carcelario normal. Hoy no son tan jóvenes, tienen 20 años, y ya han pasado dos o tres años cumpliendo condena en ese tipo de régimen, pero, acogiéndose a la nueva ley y al principio pro reo, recibieron el beneficio de cambiarse de recinto, de una cárcel tradicional a un centro. Obviamente, esto genera un problema mayúsculo en la administración interna, por cuanto un joven de 20 años, que lleva tres viviendo en un régimen carcelario normal -todos sabemos qué implica eso-, llega a convivir con otros jóvenes, de 16 años, imputados, a lo mejor, por delitos bastante menores y respecto de los cuales existe la esperanza de que se puedan rehabilitar en este nuevo régimen. ¿Este hecho es de ocurrencia común? Lo pregunto por cuanto tal situación generaba un gran problema de administración en el centro de Puerto Montt. Si es así, me gustaría que me lo confirmaran, ya que es un problema que debemos recoger al momento de considerar las propuestas.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señora Presidenta, al director del Sename le pregunté sobre la relación que tenía con ustedes y él me respondió que estaban conversando y que, como en toda conversación, no siempre llegaban a acuerdo, pero que se les estaba tomando en consideración. ¿Es realmente así?

Cuando estuve en el centro, muchos jóvenes me reclamaron por el rol que juegan los tribunales de justicia, pues algunos llevaban seis meses o un año esperando una respuesta de los tribunales, que no llegaban los abogados, que no tenían idea de su situación o si iban a ser condenados o no. ¿Qué opinión tienen al respecto, ya que ustedes conocen la realidad mejor que nosotros? Su visión nos serviría para tomar cartas en el

asunto y oficiar a los tribunales para consultar por qué se producen esas demoras.

Por otra parte, hoy leí la noticia de que en la ciudad de Coronel, al parecer, hubo un incidente, con jóvenes involucrados y con un funcionario herido. Sólo leí el titular, pero no tengo mayor información.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tengo algunas consultas que persiguen hacernos una idea sobre cómo se pensó implementar la ley.

El trámite legislativo implica todo un espíritu tras la ley, como señaló el diputado Jiménez, en el sentido de que tiene por objeto rescatar a los menores del camino del delito, para formarlos o reformarlos, en muchos casos.

Sabemos que la mayoría de los jóvenes que están en estos centros carece de redes de protección dentro de sus familias, amigos y colegios y hay mucha deserción escolar; además, hay carencias afectivas y también de ciertas normas mínimas de cómo moverse dentro de la sociedad, de respeto a la persona, a los bienes ajenos, etcétera. Indudablemente, ésta no es una tarea menor.

Recojo algo que se mencionó hace un rato, cuando se habló del grupo de los Amigonianos. A lo mejor es un régimen muy militar. No sé, porque nunca lo conocí; pero, en el fondo, la mayoría aquí somos padres de familia y tenemos súper claro que todo ser humano necesita reglas claras y disciplina. Obviamente, cuando estas no han existido en la infancia y en la adolescencia, que de por sí es complicada, la situación es mas complicada.

Una cosa es lo que señala la ley y otra el reglamento que, de alguna manera, entregan ciertos lineamientos generales. Pero me gustaría saber si las asociaciones de funcionarios tuvieron contacto con los

directivos del Sename a fin de analizar temas tan básicos como las rutinas que habrá, qué se necesita para ellas, a qué hora se van a levantar los jóvenes, qué actividades serán programadas durante el día, en las condiciones en que estuvieran, etcétera. Por cierto, todos sabemos -eso no es un misterio- que había carencia en infraestructura, pero también hubo informes del Ministerio que señalaban que eso se solucionaría en un plazo breve.

Previo a la entrada en vigencia de la ley, participé en una reunión con la comisión de expertos, en la cual se hicieron sentir esas carencias. Incluso, el propio ministro manifestó que eso se solucionaría en un corto plazo y que trabajaban en ello. ¿Se estructuró de alguna manera cómo se enfrentaría esa situación? No se trata de hacerlo como en un corral, en el cual se mete el ganado y se tiene a una persona cuidándolo para que no se arranque. En este caso, si estamos hablando de rehabilitación, de formación y de rescatar a jóvenes, obviamente se necesita un diseño técnico profesional de alguien que entienda sobre la materia. ¿Se estructuró alguna rutina o algún procedimiento especial para guiarse en cada uno de los centros?

En segundo lugar, tengo en mi poder diversos manuales de procedimiento y una circular, de fecha 29 de octubre, después de ocurrido el incendio en Puerto Montt, y en los cuales se reitera una serie de normas. En cuanto al tema de la seguridad, se indica que debía haber simulacros y que la Unidad de Prevención de Riesgos le daba un rol bastante importante a lo que había que hacer en cada uno de los centros. Me gustaría saber cuánto de eso se socializó en forma previa a octubre. ¿Los funcionarios tenían conocimiento de que eso existía dentro de cada Sename regional? ¿Hubo alguna reunión en

tal sentido? Lo mínimo necesario es que hubiera coordinación entre Gendarmería y el Sename.

Nuestro invitado manifestó que hay procedimientos muy distintos en las regiones. ¿Ello obedece a una improvisación o a un acuerdo conversado? Una cosa es el papel y otra diferente el actuar en un momento de crisis. Eso nos puede dar una idea de lo que existía, más allá de la falta de infraestructura. ¿Qué preocupación hubo? ¿Qué se hacía con esos jóvenes, además de mantenerlos encerrados?

Por otra parte, se ha dicho que no ha habido absolutamente nada de capacitación. Para nosotros es muy importante saberlo, porque el cambio de rol del Sename, de una función protectora a una sancionatoria, obviamente, no se hace por la sola entrada en vigencia de la ley. Eso requiere un cambio de *switch* interno que no es automático. ¿Qué tanto se sociabilizó eso en la Unidad de Prevención de Riesgo? ¿Qué ocurrió con las rutinas?

Otro tema no menor, y que de alguna manera fue comentado por el diputado Recondo, dice relación con los sistemas. Los hay cerrados, semicerrados y de libertad condicional. Sabemos que hay problemas de segregación. En ese sentido, me gustaría saber qué data de construcción tienen los distintos centros, porque una cosa es construir un inmueble para cumplir una función determinada y otra muy distinta acomodarse en cualquier lugar.

Repito: el tema de la segregación no es menor. Incluso, hemos tomado conocimiento de que una chica de un centro de Talca -me parece- quedó embarazada. O sea, ¿qué formas de prevención existen y de qué manera se enfrenta esta situación actualmente? Sé que hay una comisión de expertos que está estudiando lo que queremos hacer hacia

el futuro. Uno siente que se deben adoptar medidas urgentes, pero tienen la impresión de que están en el aire.

Por último, en la misma línea de lo señalado por el diputado Recondo respecto de los centros semicerrados, se supone que se trata de jóvenes que egresan en la mañana para no perder el contacto con su familia, con el colegio y con sus otras redes sociales. Lo mismo ocurre en Santiago con un joven que toma un microbús para ir a la escuela de su comuna. Sin embargo, eso es imposible o muy difícil en zonas como la que represento, debido a problemas de recursos y de motivación.

Asimismo, ¿qué sucede con la libertad condicional, tema que jamás hemos tratado y que es parte de la ley sobre responsabilidad penal juvenil? Me imagino que eso se ha adjudicado vía proyectos o se habrán hecho licitaciones, y habrá corporaciones o fundaciones que estarán dedicadas al tema. ¿Qué relación tiene el Sename con esas corporaciones o fundaciones que están haciendo el seguimiento de los jóvenes que están con libertad condicional?

¿Qué medidas o facultades tienen ustedes para poner en conocimiento de los tribunales de justicia lo que está ocurriendo, a efectos de adoptar medidas distintas? Al final, no se sabe si es peor el sistema cerrado o el semicerrado, el cual permite a los jóvenes seguir en contacto con aquello que los llevó a esa situación.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero consultar a nuestros invitados si manejan cifras estadísticas de los jóvenes que se hayan

reinsertado en la sociedad y de otros que han seguido delinquiriendo. Me imagino que el Sename debe tenerlas, pero normalmente no son muy realistas.

En segundo lugar, en cuanto al tema de las cárceles concesionadas, eso ha resultado bastante bien en algunas partes, pero en otras han quedado a medio construir. ¿Se ha pensado construir nuevos centros concesionados?

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Duarte.

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, me gustaría saber cuál es la opinión de nuestros invitados respecto de la formalización de los funcionarios de Puerto Montt.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Sin duda, sería importante conocer más detalles de lo que efectivamente sucedió en Puerto Montt ese día. ¿Qué falló del procedimiento o de la rutina? Ha habido distintas versiones periodísticas.

Tiene la palabra la señora Alicia del Basto.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- En relación con la pregunta sobre traspasar recursos de protección a responsabilidad juvenil, la finalidad no fue obtener recursos, porque además protección tiene sus recursos acotados por la ley de subvenciones, por lo que tampoco se podrían traspasar. Ello fue una manera de limpiar el sistema de los niños y de los jóvenes. Según la directora de la época, muchos niños y jóvenes no debían estar en el sistema del Sename por lo que algunos fueron entregados a sus familias y otros andan por ahí deambulando. Aclaro: una cosa no tenía relación con la otra.

Luego de dejar el Sename, la señora Delia del Gato asumió como gerente general de la Fundación Mi Casa. Al respecto, hicimos una presentación ante la Contraloría

General de la República porque la ley señala que una persona que ha trabajado en el servicio público donde se adjudican recursos a ciertas instituciones no puede, hasta después de seis meses, ingresar a trabajar a éstas. La Contraloría nos respondió que ella ya no era funcionaria pública, por lo que no se podía pronunciar.

El señor RECONDO.- ¿Ese impedimento de los seis meses corresponde a una disposición interna del Ministerio?

El señor ARAYA.- No, es una normativa legal general. Se trata de una inhabilidad para ciertos funcionarios públicos de pasar al sector privado.

El señor RECONDO.- ¿Que reciben subvención directa del Sename?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Para cualquiera que haya sido funcionario público.

Ahora, con respecto a la pregunta de qué nos falta además de infraestructura, más que hablar de qué nos falta, creo que, aparte del problema de recursos mencionado, es necesario un ordenamiento al interior del Sename para que vuelva a ser la institución técnica que fue en alguna época. Hoy el Sename es un servicio netamente político -ésta es la verdad de las cosas- y por eso perdió su norte. Llegó mucha gente que no tenía las competencias necesarias para trabajar al interior del Sename, lo que nos ha complicado mucho. La mayoría de los funcionarios nos piden que volvamos a nuestro centro, a lo que debiéramos dedicarnos, a las políticas de infancia, a cómo hacerlo mejor en ese ámbito, a ver cómo damos cumplimiento a lo que la ley nos mandata en cuanto a la protección de la infancia y al tratamiento de los infractores de ley.

También hemos pedido insistentemente al ministro que las autoridades de nuestro servicio sean nombradas por su competencia, y no por pertenecer a un partido político. Es bueno que sean políticos, pero es

importante que, además, sean personas competentes para ocupar esos cargos.

Otro aspecto que nos ha llevado al despeñadero es que nos dirijan personas que no poseen las competencias necesarias para los cargos que asumen y que no se dedican a su función o, por lo menos, a aprender lo que tienen que hacer, sino que a lo otro. Reitero: se lo hemos pedido insistentemente al ministro y está en nuestro documento como una de nuestras demandas.

Ahora bien, sabemos que la infraestructura no va a estar lista a tiempo. El director nos comunicó lo que se presentó a los ministerios de Hacienda y de Justicia con respecto a la construcción de diez nuevos centros, para 72 jóvenes cada uno, que es el ideal de centro. Sabemos que no van a estar listos de aquí a un año y medio más. Mientras tanto, ¿qué hacemos con el hacinamiento juvenil?

Según las personas competentes que están en el Sename y que ven cómo va evolucionando el ingreso de los jóvenes a los centros, de aquí a dos meses todos nuestros centros estarían out. Entonces, ¿qué hacemos? Necesitamos que nos escuche la Defensoría y todo el aparataje leguleyo que tiene que ver con la situación de los jóvenes, porque todos creen que la solución es mandar a todos los jóvenes al Sename, pero también se ha detectado que algunos jóvenes ni siquiera debieran estar en nuestro sistema.

Por eso, se deben buscar otras alternativas y agilizarlo a través de profesionales competentes. Por ejemplo, en el Sename carecemos de abogados que se dediquen exclusivamente a la causa de los jóvenes. Ése es el problema más grave que tenemos actualmente. A lo mejor, lo demás puede esperar.

La diputada María Antonieta Saa se refirió al problema de la educación de los jóvenes. ¿Cómo es posible que un organismo que pertenece al Estado no tenga el ánimo ni la disposición para hacer el trabajo que le compete, por ejemplo, en educación y en salud? Tenemos el

ejemplo del Conace, que ha sido un desastre, pues se suponía que íbamos a tener programas al interior de los centros para tratar a los jóvenes.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- De acuerdo a lo que nos dijo el ministro, hay una oferta que no está siendo tomada en consideración por los centros del Sename. Tenemos información absolutamente opuesta. Él nos dice que Conace está ahí, que están los programas de rehabilitación, pero que no son utilizados. ¿Qué pasa?

El señor ARAYA.- Lo que sucede es que son utilizados parcialmente. El problema principal radica en las llamadas clínicas de corta estadía que se instalaron al interior de los centros y que no han recibido las acreditaciones por parte de Salud. Entonces, tenemos un conjunto de instalaciones terminadas al interior de los centros, pero que no están operando, porque no han obtenido el visto bueno para ser considerados como centros de salud, desde el punto de vista sanitario. Ahí hay una capacidad ociosa que afecta a todos los jóvenes que requieren procesos de intervención en drogas.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- A eso nos referimos. Todos sabemos que los psiquiatras son profesionales muy escasos en Chile y nuestros jóvenes los necesitan. A modo de ejemplo, les cuento que se enviaron jóvenes de Iquique a Arica para un tratamiento, pero como en esa ciudad no había ningún psiquiatra, los devolvieron a Iquique.

El señor DUARTE.- ¿Existían psiquiatras en el Sename en los tiempos en que era un organismo técnico?

El señor RODRÍGUEZ.- Había en el centro de Playa Ancha.

El señor DUARTE.- Tengo entendido que el déficit en psiquiatría en Chile es histórico.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Para nosotros es un profesional altamente necesario, pues la

mayoría de nuestros jóvenes tienen problemas psiquiátricos.

Entonces, ¿cómo hacemos para que el Estado involucre al resto de los entes que les corresponde actuar en colaboración con nosotros? El objetivo es que los jóvenes ocupen su tiempo. La ley nos obliga a dar educación y salud a los jóvenes, cuestiones básicas para cualquier ser humano, y además ver la parte laboral de ellos. Si bien en algunos centros no están los espacios necesarios para lograrlo, en otros sí lo están. Por ejemplo, la zona norte, que está con las plazas justas, cuenta con espacios para implementar talleres y le hemos sugerido al director desarrollar allí planes piloto.

¿Ha habido avances? Efectivamente, sí los ha habido, pero como son tantos los problemas que tenemos, tales avances no se notan. Un ejemplo: se hizo un convenio con Inacap para capacitar a los jóvenes, pero Inacap no tiene dónde desarrollar los talleres, porque no hay galpones. Se están haciendo cosas menores cuando, en realidad, Inacap podría hacer cosas más importantes y relevantes para que los jóvenes puedan utilizar esa capacitación como herramienta para cuando salgan de los centros.

En cuanto a la contratación de personal, el Ministerio de Hacienda nos respondió que se contratara personal a honorarios. Es decir, no hay ayuda desde fuera para mejorar y lograr avances.

El director nacional nos habló sobre los diez nuevos centros. Por lo menos se sabe cuál va a ser el modelo y cómo van a funcionar.

En cuanto al rediseño del Sename, hay algunos avances, pero entendemos que llegue quien llegue...

El señor URRUTIA.- Perdón, señora Presidenta, pero quiero saber si los proyectos para la construcción de los diez centros que mencionó nuestra invitada ya se encuentran licitados o si aún están en etapa de diseño.

¿En qué etapa están?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Están para la aprobación del Ministerio de Hacienda. Ya fueron aprobados por el Ministerio de Justicia, pero falta el visto bueno de Hacienda, donde siempre hay problemas, porque ellos sólo miran los números y no se fijan en que somos un servicio netamente social. Como no producimos nada, no somos rentables para ellos.

Si bien ha habido avances, aunque pequeños, hay muchas trabas externas que nos impiden avanzar como quisiéramos. No obstante quién sea el director, es muy complejo dirigir el Sename en las actuales circunstancias. No sé cómo el actual no se ha ido. La señora Paulina Fernández lo pasó pésimo en el Sename, por toda la problemática que había.

La señor TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Le pido que concreten sus comentarios y respuestas, porque no nos queda mucho tiempo y queremos escuchar a la señora Filomena Rebolledo.

El señor ARAYA (don Christian).- Señora Presidenta, si me permite, quisiera agregar un par de comentarios que tienen que ver con lo que preguntó el diputado señor Jiménez respecto de si se requiere infraestructura.

Obviamente, la infraestructura es fundamental. Hoy, por así decirlo, nuestros centros son ambientes duros, ya que están rodeados por muros y llenos de dependencias que no permiten trabajar. Si quieren instalar escuelas en ellos, no sé dónde lo van a hacer, porque no hay espacio.

Se necesitan más centros. Sin embargo -esto responde en alguna medida su pregunta, señora Presidenta, respecto de nuestra opinión en torno a qué hacer frente a

las dificultades que enfrentamos-, no sacamos nada con tener infraestructura estupenda si no sabemos qué hacer con los chiquillos. Eso tiene que ver con las visiones que han tenido nuestras autoridades, especialmente desde los tiempos de la señora Delia Del Gatto, quien cambió completamente la concepción del Sename y lo centró en torno al tema de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que me parece muy bien, pero que significó que, como el péndulo, nos fuéramos al otro extremo.

Como consecuencia de lo anterior, se empezó a aplicar el concepto de voluntariedad con jóvenes que estaban recluidos por infracción a la ley, por lo que sólo si el chiquillo quería se levantaba e iba a la escuela.

¡Perdónenme! ¡Dónde estamos!

En general, hablamos de chiquillos que han pasado por historias de vida tremendas y que, desde el punto de vista del bienestar de la sociedad, requieren que se les entregue una oportunidad. Y ésa es nuestra tarea, a eso está destinado nuestro servicio: entregar oportunidades de reinserción social a los jóvenes que lo necesitan. Pero para eso se requiere, necesariamente, que el chiquillo que ingresa a uno de nuestros centros entre a un sistema exigente, ordenado, riguroso, limpio y que le entregue condiciones de formación educativa para que pueda desarrollar competencias laborales que le permitan ingresar al mundo laboral y reinsertarse en la sociedad. No basta con darles cursitos de 60 horas y pensar que con eso están listos. ¡No! Nuestros chiquillos, y en general todos los jóvenes infractores, requieren procesos de aprendizaje que no tienen nada que ver con los que se aplican a un joven normal, por decirlo así. Obviamente, los procesos deben ser distintos.

En esa perspectiva, diría que hemos sido majaderos con las autoridades del servicio para expresarles nuestros puntos de vista, pero nunca han entendido.

Esperamos que el actual director entre en esa lógica. En estos últimos días nos hemos reunido con él y pareciera ser que quiere desarrollar un sistema que sea completamente distinto al que tenemos hoy. Piensen ustedes, señores diputados, que preguntaban por las condiciones al interior de nuestros centros, que en un pabellón de Tiempo Joven hay 130 jóvenes y sólo siete profesores. Uno de nuestros dirigentes en ese centro me contó que sólo en el proceso de alimentación ocupan siete horas, ya que debido a la falta de dependencias deben alimentar a los jóvenes en tres o cuatro turnos. Por ejemplo, el desayuno comienza con un primer grupo de ocho a ocho y media de la mañana, luego viene otro grupo, de ocho y media a nueve y luego otro de nueve a nueve y media. No tienen espacios para que desayunen todos juntos, así es que ocupan siete horas diarias en la rutina de alimentación.

En ese contexto, ¿qué posibilidades de reinserción se pueden desarrollar para esos jóvenes?

Ése es el drama que está instalado hoy día. Desde los tiempos de la señora Del Gatto venimos siendo majaderos para decir que es necesario instalar un concepto completamente distinto al actual.

Ahora, con respecto al tema de los chiquillos que se encuentran en nuestros centros, hoy día el 80 por ciento de ellos están imputados y su promedio de permanencia al interior de estos centros es de seis a siete meses. ¡Qué se puede hacer en seis o siete meses! Imagínense que, además, no podemos darles educación,

porque, supuestamente, no están condenados. Por lo tanto, ahí están.

Cuando nos reunimos con el director, le dijimos: "Aquí están pensando en los CRC, que son para cumplimiento de condena. Pero si no tenemos centros adecuados para imputados, los chicos que ingresen en esa calidad y permanezcan seis a siete meses dentro van a salir más maleados de lo que llegaron." Esto hay que considerarlo.

Ni hablar del tema de los abogados defensores. Ahí tenemos una crítica superfuerte, porque tampoco tenemos una justicia especializada, como ocurre en otros países. Nuestros chiquillos caen al sistema penal común, por lo que el joven que ingresa a uno de nuestros centros como imputado por un delito está condenado a pasar un largo tiempo en él, ya que ni los defensores ni los fiscales hacen mucho para agilizar los procesos. Como el fiscal ya tiene al chiquillo encerrado, se olvida de la causa y los jóvenes deben esperar entre seis y siete meses privados de libertad.

Con respecto a los centros semicerrados, sabemos que es un sistema supercomplejo. Ahí tenemos dificultades, porque, obviamente, los chicos que llegan a uno de esos centros no son distintos a los que están en uno cerrado. También han sido imputados por delitos graves.

Se supone que en un centro semicerrado, los jóvenes deberían tener oportunidades educativas, de trabajo, de capacitación, para posteriormente poder reinsertarse en la sociedad, pero tenemos dificultades en ese aspecto. Como la pena que están cumpliendo es en régimen de reclusión nocturna, si esos jóvenes no cuentan con apoyos familiares o no han asumido la necesidad de

cambiar, lo más probable es que durante el día muchos de ellos vuelvan a delinquir. Es algo que ha ocurrido con varios de los chicos que se encuentran en ese régimen, y en distintos lugares del país. Afortunadamente, no ocurre en todos; conocemos algunas experiencias de centros semicerrados que están funcionando relativamente bien.

En cuanto a la distribución geográfica de los semicerrados, mejor ni hablar. Ya en 2004 lo hicimos presente. Es incomprensible tener prácticamente un solo centro semicerrado por región. Todas las regiones tienen dispersión geográfica. Por lo tanto, es un desastre.

En cuanto a las cárceles concesionadas, la verdad es que no es un tema que conozcamos a cabalidad.

Finalmente, un señor diputado preguntó por nuestra opinión acerca de la formalización de nuestros colegas por lo ocurrido en Puerto Montt. Obviamente, estamos indignados por la actitud que tomaron el servicio y el Ministerio de Justicia. Por ejemplo, en los sumarios administrativos se han cargado todas las responsabilidades a los funcionarios, en circunstancias de que las autoridades conocen desde hace mucho tiempo que las condiciones en las que están trabajando los funcionarios son pésimas.

Aquí se ha planteado el tema de la capacitación. Hubo cero capacitación respecto de un cambio que era trascendental. Pasamos de una orientación a otra completamente distinta. Muchos directores de centros todavía siguen pegados en el sistema anterior. De hecho, hablan de "nuestros niños" y ven a Gendarmería como algo negativo, no obstante que a veces se trata de muchachos que están cumpliendo condena por haber cometido un delito grave.

No hubo capacitación en todos los niveles. Recuerdo que una jueza de garantía me contó que había estado un mes en Santiago en cursos de capacitación sobre la Reforma Procesal Penal. Pregúntennos cuantas horas de capacitación recibieron los funcionarios del Sename.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Cinco días.

El señor ARAYA.- Cinco días que creo que se ocuparon para una nivelación que recibieron sólo algunos funcionarios. Los que han ingresado con posterioridad no han recibido nada, comienzan a prestar sus servicios tal como vienen de la calle.

En resumen, esto es, sencillamente, un desastre. Así es que, si no se toman los resguardos debidos, es muy probable que situaciones como la de Puerto Montt vuelvan a ocurrir.

Cuando planteaban el tema de las medidas de seguridad, la verdad es que esos documentos llegan, pero no bajan...

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Disculpe que lo interrumpa, señor Araya, pero debo tomar algunos acuerdos.

Solicito el acuerdo de la Comisión para prorrogar la sesión por veinte minutos más, para que así podamos escuchar a la señora Filomena Rebolledo y tomar acuerdos sobre algunos oficios y sobre lo que planteaba el diputado Tucapel Jiménez de visitar algunos centros.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Señora Presidenta, quiero agregar algunos comentarios acerca de la capacitación.

La señor TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Que sean breves, por favor.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Es que trabajo en esa área, así es que quiero pedirles su colaboración en ese aspecto.

El año pasado el servicio hizo una inversión importante de recursos en esta materia, pero no fue suficiente. Se realizó una capacitación de cinco días que sólo alcanzó para entregar un pincelazo de lo que es la ley y ver algunas materias técnicas. Pensamos que se nos debe entregar algo más trascendente y más permanente.

En ese entendido, hemos trabajado en un proyecto que pronto irá al Ministerio de Hacienda, para su aprobación presupuestaria. Consideramos que es necesaria su colaboración, señores diputados, porque sabemos que es muy difícil conseguir recursos para lo que estamos planteando, que es un proyecto para este año, y otro proyecto de una escuela más permanente para el próximo año. Necesitamos apoyo, porque entendemos que va a ser tremendamente complejo que nos puedan dar los recursos para ello.

El señor RECONDO.- Señora Presidenta, hice una pregunta respecto del reclutamiento del personal cuando se pasó al nuevo sistema. Primero, quiero saber si la gran mayoría entró a régimen de honorarios y, segundo, si el proceso de reclutamiento les merece alguna observación.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Señora Presidenta, yo puedo hablar del proceso. Claro que nos merece observaciones, porque contrataron una consultora externa para hacer las contrataciones de un porcentaje menor que iba a ingresar a los centros. Eso se hizo y realmente fue un fracaso, porque a los dos o tres meses

había funcionarios muy mal evaluados. Incluso, nosotros dudamos de la selección de algunas personas, más aún cuando decían: "soy pariente de tal persona...". En síntesis, no nos dio confiabilidad el proceso de selección para el ingreso de personas a contrata. El porcentaje que ingresó por la implementación de la ley fue a contrata.

El señor RECONDO.- ¿Nos podría señalar a qué consultora se le encargó ese proceso?

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- No tengo el nombre acá, pero se lo haremos llegar.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Filomena Rebolledo.

La señora REBOLLEDO (doña Filomena).- Gracias, señora Presidenta.

Muchas de las cosas que han dicho mis compañeros se refieren a la generalidad. El problema que tiene el Sename es de políticas públicas y de índole social: la delincuencia juvenil.

Cuando los señores diputados hacían las preguntas, pensaba que también las podía contestar, pero desde el contexto de Puerto Montt. Sin duda, el problema que ocurre en el país es algo general, pero puedo referirme a cómo afectaron estas generalidades puntualmente en Puerto Montt.

Por mucho tiempo he sido educadora de trato directo de las chiquillas del Femenino -ahora es el CRC, Centro de Régimen Cerrado-, que tiene muy poca población. Después de un tiempo llegué a ser coordinadora de turno, que es la persona que queda a cargo del turno. Y en esa noche lamentable yo estaba a cargo del centro.

El diputado Jiménez preguntó qué puede mejorarse, además de los recursos, porque también se puede hacer algo sin necesidad de recursos.

Desde el inicio, durante el estudio que estaban haciendo los expertos jurídicos y antes de que se implementara la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente -de hecho, solicitamos la participación de los trabajadores, dada nuestra experiencia con los chiquillos, por los años de experiencia y por el compromiso que tenemos con ellos, que son un problema país, un problema social del cual hay que hacerse cargo, ya que están postergados tal como muchas veces han sido postergados los trabajadores-, señalamos que había que crear un modelo socioeducativo adecuado a las características de los jóvenes infractores de ley que atendíamos, porque no son iguales en Santiago o en Puerto Montt, ni son iguales de acuerdo con su edad y su historia de vida.

Por la experiencia que tenemos y dado que hay muchos profesores en nuestro centro, también podríamos haber hecho un gran aporte, si nos hubiesen permitido la participación. Conocemos las características de los jóvenes. Les gusta la inmediatez. No les gustan las cosas a largo plazo; quieren respuestas rápidas.

La mayoría de los jóvenes que tenemos, por no decir todos, son desertores escolares a temprana edad. Los chiquillos son refractarios al modelo socioeducativo tradicional, donde hay un aula y un profesor imponiendo algunos contenidos. El modelo ideal para los jóvenes es uno que los encante y los entusiasme, porque tampoco podemos obligarlos a ir a una escuela, o hacer que venga Educación y traiga su modelo tradicional. No, hay que buscar un modelo adecuado al tipo de jóvenes, y eso hacía

muy difícil el tratamiento con los chiquillos de Puerto Montt.

Cuando hablo de que podíamos aportar, digo de verdad que podíamos aportar. Llevo diez años trabajando, y hay gente que tiene mucha más experiencia. Algunos sólo tienen cuarto medio, pero tienen mucho que decir.

A los jóvenes les hacen falta habilidades sociales, talleres prelaborales y talleres de educación cívica más que contenidos de matemática u otros. Necesitan recibir contenidos como los de una escuela tradicional, pero adecuados a ellos.

Esto no requiere muchos recursos, sino sólo que nos permitan la participación a los trabajadores.

También se preguntó sobre un convenio con el Mineduc, que no está funcionando. Es mejor que así sea, porque si se trata de un modelo tradicional, los chiquillos no van a aprender nada. De hecho, tal vez se van a sentar en los bancos del aula, pero no van a ser trascendentales los contenidos que les van a entregar. Y eso se está viviendo en Puerto Montt. Los chiquillos que teníamos antes de la tragedia estaban muy aburridos de ese sistema educativo.

Carrera de educadores no hay en ninguna universidad. Sin embargo, yo apostaba que el sistema iba a resultar, dado el compromiso y la experiencia de los trabajadores. Uno llega a involucrarse mucho con la problemática de los jóvenes.

La diputada señora Saa consultaba cómo hacer un diagnóstico para mejorar esto. Creo que no hay que hacer ningún diagnóstico, porque está todo escrito a través de nuestra asociación nacional y provincial. Está todo por escrito desde hace mucho tiempo.

Me interesa específicamente Puerto Montt, porque respecto del proceso de contratación -no tengo mucha información de cómo se hizo con una empresa consultora- debo señalar algo muy importante. El 95 por ciento de los trabajadores del Sename somos a contrata, no de planta. Como no tenemos una ley orgánica del Sename, no contamos con la posibilidad de hacer una carrera funcionaria o de ser promovidos. En vez de que las contrataciones se hubieran hecho mediante una empresa externa, se podrían haber hecho a través de la carrera funcionaria, es decir, que nuestros funcionarios, en este proceso de reconversión, hubiesen optado a cambiar de funciones y tuviesen la posibilidad de postular a los centros semicerrados. Asimismo, el personal auxiliar, mediante una promoción, podría haber pasado a ser educador. Pero ése es otro tema, que en general afecta a Puerto Montt. No tener ley orgánica ni la planta que necesitamos los trabajadores, es un tema que afectó.

En cuanto al modelo socioeducativo que mencionaba, es importante señalar que falta de un gimnasio adecuado en Puerto Montt, donde llueve copiosamente y donde los niños deben realizar deporte y recreación. Se solicitó muchas veces a través de la prensa y creo que llegamos con nuestra petición hasta la intendencia. Una vez llamamos a la seremi de Justicia para que concurriera a nuestro centro y viera qué se podía hacer. Si llueve tanto y los jóvenes no tienen dónde recrearse y practicar deportes y actividades culturales, ¿cómo los vamos a rehabilitar socialmente?

Desde que se implementó la ley de responsabilidad penal ha habido que mezclar menores con mayores. Es un problema de la ley y creo que las modificaciones no están. Eso ocurre en todo el país.

En cuanto al contacto con los directivos del Sename, sólo sé que no hay participación de los trabajadores. Si hubiera participación real del trabajador, si las asociaciones gremiales recuperaran la participación, podría hacerse un aporte desde el trabajador, en vez de estar siempre separados y en trincheras opuestas.

En cuanto a la capacitación, debo señalar que se hizo alguna. Por ejemplo, hubo una escuela de desarrollo permanente de ETD. Pensábamos que podría ser positivo, porque una universidad muy buena fue a dictarnos un curso sobre el cambio de paradigma, todo en el marco de la Convención de los Derechos del Niño que Chile firmó. Pensando en eso teníamos encima una nueva ley. Jamás habíamos trabajado con Gendarmería, pero sí habíamos sido CTD, posteriormente COD -Centro de Orientación y Diagnóstico- y Cereco -Centro de Rehabilitación Conductual-, y teníamos sólo infractores en los centros. Sin Gendarmería habíamos tenido una muy buena experiencia. Pensamos que no iba a ser tan difícil. Pero, ¿qué pasa cuando el joven conoce que el tribunal lo envía allá para estar durante un tiempo provisorio, mientras se dicta su condena? Además, el joven sabe que tiene abogados defensores que pueden apoyarlo y sabe que tendría que irse. Y lo único que quieren es irse del centro lo más pronto posible.

Antes de la implementación de la ley, también había una rutina en el centro. La diseñamos nosotros.

Un compañero nuestro dice: "Tampoco tenemos orientaciones técnicas claras". Tiene que haber orientaciones técnicas. Pasamos de una reconversión de COD Cerecos a tener en ese centro tres sistemas distintos: CIP, mujeres, sistema semicerrado y CRC. Las dependencias que se incendiaron correspondían a las del

CRC. ¿Qué pasó después de la ley? No había el mismo control con los chiquillos. ¿Qué hizo falta entonces? Lo que se implementó ahora y que dio una solución, gracias a Dios: la guardia interna. Como educadores, podíamos tener una rutina, pero ¿cómo obligamos a los chiquillos grandes, con experiencia, que no son angelitos, a participar de la rutina escolar, del deporte, etcétera? Por ello, la guardia interna de Gendarmería ha sido necesaria. Nosotros, sin haber tenido esa experiencia, pasamos por la situación de que hubiera un poco de descontrol.

El joven sabe además que todo el sistema se basa en la Convención de los Derechos del Niño. Es un tema muy delicado, pues se trabaja con jóvenes infractores de la ley que conocen muy bien sus derechos. ¿Cómo podemos atropellar sus derechos? Como funcionarios estamos expuestos a ser objeto de investigaciones sumarias o sanciones. Por tanto, siempre estamos limitados. Por supuesto, somos los primeros en procurar que sus derechos sean respetados.

Reitero, cuando teníamos jóvenes en esa situación, ¿cómo los obligamos a participar de la rutina? Teníamos a Gendarmería, pero en la periferia. ¿Cómo hacíamos que entre Gendarmería? No teníamos las facultades ni los elementos. No había preparación. Sólo había un plan de emergencia cuando éramos COD y que estaba obsoleto. No había ninguna capacitación sobre la presencia de Gendarmería al interior de los centros. Se decía que, en caso de crisis, Gendarmería haría el ingreso, pero sólo si era dada la orden por la directora del centro, quien era la única facultada para ello.

Por lo tanto, esa noche, como coordinadora de turno, llamé a mi jefe directo, el señor Marcos Iglesias, quien estaba como jefe técnico subrogante.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-
¿A qué hora?

La señora REBOLLEDO (doña Filomena).- A los jóvenes les dijeron que, como tope máximo, debían acostarse a las 22.30 horas. Deben acostarse a las 22.00 horas, pero en esa ocasión les dijeron a las 22.30 horas. Una educadora me avisó y me dijo: "A las 22.30 les apagamos la tele para que se acuesten." Pero ellos no obedecieron, se exaltaron y se rebelaron. Fueron a sacar un DVD, pasando por sobre sus educadores, a quienes ellos llaman "tíos". Si a las 22.30 horas les apagaron la tele, a los cinco minutos tuve la información. Por tanto, a las 22.35 debo de haber llamado al jefe técnico -eso está en un registro de las llamadas telefónicas efectuadas a esa hora-. Él me pidió que hiciera ingreso a la sección. Yo de todos modos lo iba a hacer, porque con los chiquillos tenemos mucha comunicación, ya que los conocemos desde niños. Y fui a conversar con ellos a su sección.

Quiero dejar en claro algo: existe un CRC y un CIP. La sección donde murieron diez jóvenes era un CIP 1. Eso se debe a que el Centro de Internación Provisoria, que debería ser uno, se tuvo que separar por las características de los chiquillos, ya que hubo conflictos y peleas entre ellos, en las que podían lesionarse gravemente. Por ello, con el equipo directivo se tomó la determinación de que los jóvenes más avezados, más violentos, estuvieran en una sección, y los más tranquilos y manejables, menos avezados, en otra. La idea también era proteger a los que son más "débiles". Al hacer esa separación, el CIP 1 ocupa dependencias que eran del Centro Cerrado. Había un CIP 1 y un CIP 2.

Esa noche, cuando me llamaron, fui a ver a los chiquillos y conversé con ellos. Estaban escuchando música a todo volumen y sentados en la sala de estar. Se

notaba que ya se estaban rebelando. Estaban sentados como diciendo: "¿Nos van a obligar?" Pero no en una actitud grosera. Entonces, les dije: "Chiquillos, por favor, bajen el volumen del televisor, porque quiero hablar con ustedes." Entonces, uno de ellos, me parece que Ángel Carrasco, apagó la tele. Esos jóvenes son como nuestros hijos grandes. Me dijeron: "Siéntese, tía." Les pregunté: "¿Qué pasa? ¿Por qué no están obedeciendo las instrucciones de los educadores." "Ustedes tienen que acatar las reglas." Entonces dijeron: "Estamos chatos, estamos mucho tiempo encerrados; no nos dan respuesta. Y nosotros no queremos acostarnos. Queremos escuchar música hasta más tarde." Les dije: "Es que ustedes no pueden hacer lo que quieran. Los educadores no están felices. Ustedes tienen que obedecer a los tíos, como siempre lo han hecho. Ya es la hora de acostarse. Aquí hay reglas que cumplir." Hablamos de que tienen que ser responsables de sus actos. Si bien es cierto que tienen derechos, también tienen que hacerse responsables de que no están en el centro por "pobrecitos", sino porque el tribunal los envió allí por haber cometido una falta a la sociedad.

A pesar de que los chicos entendían, no tienen la capacidad para hacerse responsables. Ello se debe a sus características. Por eso, digo que se requiere conocer muy bien a esos chiquillos. No alcanzan a hacerse responsables de sus errores. Más bien, se victimizan y dicen que son los pobrecitos que están encerrados.

Finalmente, los jóvenes me dijeron: "Tía, no se enoje. Nosotros no vamos a irnos en la mala con los tíos ni con ustedes. Pero no estamos "ni ahí" con que los gendarmes nos estén custodiando, porque detestamos lo que es Gendarmería." Les dije: "Chiquillos, obedezcan y acuéstense." En ese momento, veo llegar a uno que ya

tenía tapada la cara con una especie de calceta, con dos cosas que eran de la grifería que sacaron. Se notaba que era un arma hechiza. Y cuando les pregunté que para qué hacen eso, porque no es necesario, me respondieron que querían pelear. Era como una bravata.

Entonces, un educador me dijo: "Filomena, te llaman por teléfono." Cuando fui a la oficina, me di cuenta de que no tenía un llamado telefónico. Lo que pasó fue que el educador quería decirme: "Esta cuestión está pesada. Hay que tomar medidas." Entonces, le pedí, por favor, al gendarme de guardia que apague el gas desde afuera, porque había un gas general que debía ser cortado. En el anterior plan de emergencia se estableció que había que cortar el gas en general, porque si se corta sólo en esa sección, cualquier cosa que se pudiera ocasionar podría afectar a las otras dependencias. El gendarme no lo hizo, porque tampoco tenía por qué hacerlo.

De nuevo llame desde mi celular personal -que es el celular de la Asociación- al jefe técnico y le dije: "Las negociaciones no resultan." No recuerdo la hora. Pero está en el informe que me dio Movistar, porque lo pedí. Están todas las horas, cuántas llamadas hice y a qué hora llamé a Bomberos. Además, está en el expediente del sumario.

Luego, salí y le avisé de la situación a Lorena, la directora del centro, porque el jefe técnico no podía tomar la decisión de hacer ingresar a Gendarmería; sólo podía hacerlo la directora del centro. Pero el jefe técnico, Marcos Iglesias, dice que mientras él salía de su casa en auto, llamó también al jefe del destacamento de Gendarmería, señor Castillo, y coordinó con el director regional. Le dijo que la cosa se veía complicada.

Luego de que hice esa llamada, decidí que volvería a hablar con los chiquillos, pero que si no veía resultados, me iría. Pero resulta que no tenía mi intercomunicador portátil. Pregunté a los niños quién me lo sacó, porque entre abrazos me lo sacaron sin que me diera cuenta. Pedí que, por favor, me lo devuelvan. Uno de los educadores me dijo: "No importa." Pero los niños me respondieron: "Sí tía, se lo vamos a devolver, pero no se enoje." Y me lo devolvieron. Con esa actitud, estaba bien todo. Entonces, salí de esa pieza para irme a la oficina donde están las coordinadoras, a la entrada, que está por otro lado, donde hay unos pasillos. Es un laberinto y hay estrechez para desplazarse. Cuando salí se escuchó el estruendo, porque cerraron la puerta con mucha fuerza y empezaron a bloquear inmediatamente. Yo creo que lo improvisaron. Si estaba planeado, se pudo haber evitado. No sé. En ese momento, bloquearon con mesas de madera, y con sillones que también eran de madera.

La señora TURES, doña Marisol (Presidenta.- Perdon, señora Filomena.

Se prorroga la sesión por el tiempo que sea necesario.

Continúa con la palabra la señora Filomena Rebolledo.

La señora REBOLLEDO (doña Filomena).-Señora Presidenta, voy a tratar de condensar más el tema.

Como señalaba, bloquearon con mesas y sillones de madera y con algunos materiales que estaban en los sillones, como cojines, que nos son ignífugos. En ese momento aún no ardía el fuego. Sólo bloquearon y nos dejaron afuera. Me quedé fuera de esa pieza, en una sala

que se llama multifunción, junto a dos educadores. Sólo uno quedó dentro de la oficina.

Fui corriendo a la oficina y me comuniqué nuevamente con mi jefe técnico. Estaba muy preocupada por mi compañero que había quedado dentro de la oficina.

Corté el gas con un napoleón, porque no teníamos llave. Me ayudó el chofer que estaba esperando por otro procedimiento. Volví corriendo hacia adentro y ya había fuego. Avisé de ello. En ese momento venían entrando la directora y don Marco Iglesias.

Se está viendo qué responsabilidades tienen las autoridades. Sin embargo, según la justicia y el sumario interno, toda la responsabilidad es de los funcionarios que esa noche estaban allí.

Muchas veces hablamos de las condiciones de infraestructura: un edificio viejo, parchado, con miles de detalles. Entre las características que deberían tener esos centros está el contar con muebles ojalá de fierro y empotrados al piso. Tampoco debería haber material que no fuera ignífugo, por ejemplo, la ropa de los mismos jóvenes. Son cosas que entorpecieron todo.

Vemos que habría sido imposible salvarlos. Por eso duele tanto que nos hayan formalizado por homicidio culposo. Se produjo en forma muy rápida una temperatura muy alta. El informe de bomberos señala que en pocos minutos se llegó a una temperatura de 300 grados, porque las ventanas de esa casa -que todavía está en las mismas condiciones- no tienen vidrios, sino un material llamado policarbonato, que condensa mucho más el calor, al igual que un invernadero, y hace que éste sea más alto. Además, son muy chicas y no hay ventilación.

También ardió la pintura, los tubos fluorescentes y el televisor. Era imposible que alguien

entrara. De hecho, trataron de entrar. Por eso se salvó la vida de un joven. Ahora, ese joven se salvó porque no quiso participar de los desordenes. Él se quedó en un dormitorio, pero entró un educador y lo sacó.

El policarbonato concentra mucho más el calor y la temperatura llega a ser altísima. No es posible resistir los gases tóxicos de la pintura, los tubos fluorescentes y el televisor. Leí un informe de los expertos que dice que a la primera bocanada de respiración los jóvenes perdieron el sentido. Es decir, en pocos minutos.

Además, todos sabíamos que en situaciones de crisis debe entrar Gendarmería, porque nosotros no tenemos ninguna capacitación para intervenir en esas circunstancias. No teníamos los materiales, los implementos, los uniformes, las máscaras antigás, todo lo adecuado. Por lo tanto, no podemos ser culpables de la muerte de los jóvenes.

Hicimos todo lo humanamente posible, gritamos, lloramos, corríamos por fuera. El joven que mencioné se salvo porque uno de los educadores rompió el policarbonato, como pudo, para que respirara mejor.

Los jóvenes se parapetaron al fondo, en los baños, donde no hay ventilación, pues se trata de un espacio estrecho, y luego empezaron a perder la conciencia. Les gritábamos que abrieran las llaves de agua.

Gendarmería no hacía nada. Cuando llegó la directora le dijeron que no tenían personal. Esa noche había dos funcionarios de relevo en la garita y uno en la sala de cámara. El problema de Gendarmería, en ese momento, era que tenía muchas licencias médicas, pero era un problema de ellos y debían haberlo solucionado. No

quiero decir que Gendarmería es culpable de esto; no tengo por qué decirlo. Pero al no haber gendarmes, no podían actuar. Me imagino que se necesitaba un equipo de por lo menos ocho gendarmes para entrar y obligar a los jóvenes a salir.

Además, preventivamente se pudo haber hecho algo mucho antes, apenas empezaron las cosas; pero yo no tenía la facultad para hacerlo, nadie me iba a obedecer. El mismo suboficial de guardia dice: "Sólo obedezco órdenes de mis superiores jerárquicos directos." Por tanto, mientras no se lo dijera su jefe, no servía de nada que yo se lo diga. De hecho, le dije que la situación estaba complicada.

Finalmente, llegaron los bomberos y también se produjo un mal entendido. Los bomberos no pueden ingresar a un recinto de este tipo sin tener el resguardo de Gendarmería. El comandante debe ver si el tipo de amotinamiento no hará correr riesgos a los bomberos. Entonces, no pudieron ingresar inmediatamente aunque les rogamos y suplicamos. Esa situación también fue un tiempo de demora, aunque no fue mucho. Tal vez fueron segundos, pero para nosotros fue una eternidad, porque los tiempos son distintos en esas situaciones.

Mis compañeros, junto a otros que vinieron a apoyar, incluso el joven que se salvó, entraron y sacaron ocho cuerpos que pensamos que se iban a recuperar. La paramédico empezó a hacer algunas maniobras de resucitación. La gente de la ambulancia tampoco quiso ingresar a ese ambiente, así que los jóvenes tuvieron que salir casi hasta la calle.

Ahora, tenemos el tema del cierre perimetral, que también lo solicitamos muchas veces, pero nunca estuvo. Asimismo, hemos solicitado muchas veces revisar

las condiciones para llegar al Centro. Si ingresa la ambulancia y el carro de bomberos, no cabe nada más.

Todas esas cosas generaron que no pudiéramos salvar a los jóvenes. Lo lamentamos mucho y estamos todos con tratamiento psiquiátrico. Eran jóvenes que conocíamos desde chiquitos, y realmente queríamos que se rehabilitaran.

Los trabajadores no tenemos responsabilidad. Es más, si hubiésemos tenido más participación, si hubiesen escuchado nuestras peticiones, si antes de que ocurrieran esas 10 muertes nos hubiesen dado soluciones, se habría evitado esta tragedia.

Sin embargo, lo único que escuchamos es que somos responsables y ya fuimos formalizados por homicidio culposo. Además, al interior del Sename el fiscal está haciendo un sumario y ya nos formuló cargos de esa índole. Por ejemplo, uno de los cargo que a mi se me formula es no haber actuado coordinadamente con Gendarmería y haber hecho el ingreso. Pero yo no tenía facultades para hacerlo. Sólo podía hacerlo la directora.

¿Qué responsabilidad le cabe a las autoridades? Tienen que hacerse cargo. Implementaron una ley y la pusieron en marcha sin que estén las condiciones mínimas. No teníamos ni siquiera un cierre perimetral. Hasta el día de hoy nos van a tirar piedras y nos han ido a romper los autos. No hay un cierre. Han llegado allí las familias de las víctimas, que entendemos que están con un profundo dolor. Es un problema que aún no se soluciona.

El área del sector siniestrado sigue igual. No sé si es por problemas con el seguro, pero no es saludable tener un área en esas condiciones.

Ha habido nuevas contrataciones de funcionarios: diez profesionales a contrata y tres o

cuatro ETD, educadores de trato directo, a honorarios. Sabemos la función del ETD y el riesgo que corre.

Tampoco tenemos una asignación por desempeño difícil ni una asignación de riesgo. ¿Querían que muriéramos todos, exponiendo nuestras vidas, sin tener ninguna capacitación para actuar en esos casos?

Creo que es muy injusto lo que nos está pasando. Vengo en nombre de mis compañeros del CIP, CRC, de Puerto Montt, y en nombre de quienes trabajan en el sistema semicerrado, porque también está haciendo agua por todos lados y en él se está exponiendo a nuestros compañeros a que sean golpeados, maltratados y objeto de cualquier vejamen.

Hay una carta que entregué al directorio nacional, antes de octubre, porque tres de nuestros funcionarios ya habían sido golpeados severamente por los jóvenes. Tuvieron que ir a la mutual, por lo tanto, hay un informe.

Era muy difícil trabajar, y cuando lo dijimos y denunciábamos no nos escucharon.

Es todo lo que tengo que decir respecto del centro de Puerto Montt.

La señora TURRES (Presidenta).- Señores diputados, quedan algunas cosas pendientes respecto de las audiencias que tuvimos con los directores de Gendarmería y del Sename. Hay algunos oficios que despachar solicitando información.

El primero de ellos está destinado a Gendarmería, para que remita información acerca de las licencias médicas, esto es, porcentaje y distribución por región, a fin de saber con qué personal realmente se cuenta.

Asimismo, que remita un informe sobre instrucciones internas frente a conflictos críticos y la forma en que ello se ha implementado. También queremos saber si existe o no un equipo de reacción. De ser así, cuántos funcionarios por centro hay para ese fin.

Además, debemos reiterar los oficios a Bomberos y a cada uno de los servicios, a fin de conocer la ejecución presupuestaria de los recursos asignados para la implementación de la ley.

También, hay una serie de oficios y de cartas destinados a la Presidenta Bachelet y a ministros, para que informen qué respuesta se dio respecto de los planteamientos hechos por los funcionarios.

Solicitamos información al director del Sename acerca de la distribución de sus funcionarios. Queremos saber cuántos son profesionales, cuántos son administrativos, y la distribución que tienen en el país y por centro.

Tiene la palabra el diputado Carlos Recondo.

El señor RECONDO.- Señora Presidenta, quiero agregar un oficio al Ministerio de Justicia, para que remita los datos de la consultora que asumió el proceso de reclutamiento en cada una de las regiones. Quiero saber si fue una sola o si fueron varias, y todos los antecedentes de la consultora.

Además, otro oficio dirigido al Sename, a fin de que remita todos los reglamentos y normas que hayan estado escritas de procedimientos internos a que se deben ceñir los funcionarios frente a eventos como los de la naturaleza vivida.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Ya se solicitó ese oficio al Sename. Hay que reiterarlo.

También, tenemos pendiente el oficio respecto de los dirigentes de los funcionarios de Gendarmería.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Duarte.

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, quiero solicitar que se oficie al Ministerio de Justicia y al Sename, para que informen cuál es el volumen de inversión física y de recursos humanos que tienen los centros en los últimos dos años. La idea es saber cuál es la dotación de personal y cuál es la población juvenil a atender en los últimos cinco años. De esa manera podremos comparar el volumen de población y el porcentaje de crecimiento de la misma y el volumen de recursos humanos que debe atenderla.

El señor RECONDO.- Además, que se incluya el régimen de contratación de esos funcionarios.

El señor DUARTE.- Por supuesto. En el fondo, hay un grave problema: existe una población que hay que atender, que está creciendo, y una dotación destinada a ello, que no sigue una curva similar de crecimiento.

Por eso, quiero expresar públicamente mi solidaridad a los funcionarios de Puerto Montt, porque siento que, realmente, ellos están asumiendo una culpa que podría aplicarse a cualquier familia chilena, ya que ninguna tiene muebles de fierro en su casa con esas características. Hemos visto muchos casos de niños encerrados que resultaron quemados porque sus madres salieron a trabajar, y nadie ha pensado en hacer responsable a esa mamá de homicidio culposo. No puedo entender la lógica que se aplica al evaluar las situaciones. Esto es como si los papás debiesen responder por un desgraciado incidente -que todos lamentamos- en el cual el conjunto de jóvenes generó condiciones que causó su propia muerte. Finalmente, terminamos con la típica

conducta de los chilenos: buscando culpables de tragedias que no son posibles de prever ni de resolver en comportamientos normales, porque, precisamente, son situaciones anormales. Por eso, quiero aprovechar de expresar a nuestra invitada mi solidaridad personal para que la transmita.

La señora REBOLLEDO (doña Filomena).- Muchas gracias.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para el envío de los oficios mencionados?

Acordado.

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.35 horas.